

Aproximación histórica a las actividades relacionadas con el pastoreo de ganado en la Nueva España del siglo XVI

Raúl Andrés Perezgrovas Garza

Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas

Resumen

El objetivo de este capítulo fue identificar las actividades relacionadas con el cuidado y el manejo de los animales domésticos al inicio de la vida colonial en la Nueva España, particularmente las relacionadas con las prácticas de alimentación del ganado. En este trabajo se utilizó una metodología multidisciplinaria para relacionar los datos históricos con el enfoque científico de la producción animal (zootecnia). Se encontró información sobre la llegada de los animales domésticos europeos a la Nueva España a principios del siglo XVI; los bovinos y ovinos vinieron en pequeños grupos, como pies de cría, y se desplazaron por veredas desde Veracruz hasta la ciudad de México. En un principio, estos animales fueron mantenidos en los **solares** que el Cabildo de la ciudad otorgó a los antiguos conquistadores, quienes en poco tiempo requirieron espacios más amplios para sus **huertas** y ganados. Más adelante, al incrementarse la población animal, surgieron las **estancias** para ganado mayor y menor, cuya superficie permitía el mantenimiento de hatos y rebaños numerosos. La alimentación de los animales se basó en el pastoreo extensivo sobre praderas nativas, con la ayuda de pastores indígenas. La ganadería creció de manera vertiginosa en pocos años, tras lo cual se requirió de una organización de los propietarios de estancias, la Mesta Novohispana. A fines del siglo XVI el ganado se había dispersado a lo largo y ancho de la Nueva España aprovechando la vegetación de las praderas nativas.

Palabras Clave: solares, huertas, estancias, etnozootecnia, diáspora ganadera.

Introducción

Existe en México una población de ganado bovino muy considerable, que según los censos más recientes (INEGI, 2019) alcanzan 34'037,141 cabezas, cifra que incluye más de 22 millones de animales de cría, en desarrollo y engorda. De esta inmensa población animal, el 54.2% de las unidades de producción realiza pastoreo en pastos nativos, y una cantidad similar (47.8%) alimenta a sus animales con rastrojos (ENA, 2019: 21); estas cifras revelan que las prácticas de alimentación son mayoritariamente de bajo nivel tecnológico con pastoreo extensivo en praderas sin manejo ni mejoramiento.

Curiosamente, cuando vemos estas cifras de la población ganadera y los sistemas tradicionales de alimentación de los animales, no pensamos que en algún momento de la historia se carecía en México de los animales domésticos de origen europeo, y que cuando los tuvimos, apenas se aplicaba alguna práctica de manejo más allá del pastoreo extensivo. Si lo analizamos por un momento, es posible que surja alguna pregunta sobre lo que se hacía

en nuestro país cuando la ganadería apenas comenzaba, sobre la forma en que se criaban dichos animales y, en general, sobre la vida cotidiana de las personas que se dedicaban a esas actividades.

Por fortuna, existe información sobre los orígenes de la actividad del pastoreo de los diferentes tipos de ganado, si bien se encuentra de manera aislada en múltiples fuentes documentales. Alguna parte de esa información fue escrita y/o ilustrada en el siglo XVI, de manera contemporánea con la introducción y llegada de los animales domésticos europeos a la Nueva España; otras fuentes son modernas, escritas por antropólogos e historiadores que analizan en general los sucesos que acontecieron a la población de esa época. Por desgracia, no existe un tratado que hable específicamente sobre los ganados y la forma de alimentarlos en la época colonial, por lo que hay que analizar y sistematizar la información disponible y, de alguna manera, tratar de reconstruir esos pasajes de la historia nacional.

Esta investigación tuvo como objetivo recabar y sistematizar la información existente sobre el pastoreo de ganado en la Nueva España durante el siglo XVI, periodo en que los animales domésticos europeos llegaron al territorio nacional, se adaptaron y se multiplicaron hasta alcanzar censos tan impresionantes como los actuales. Se pretende hacer una aproximación de corte histórico a los inicios de la cría de los ganados en lo que hoy es la República Mexicana, en particular porque —al inicio de la época colonial— no existían los conocimientos que hoy tenemos sobre la zootecnia de los animales, y su cuidado se basaba en proporcionarles una alimentación suficiente, multiplicarlos a la mayor velocidad y obtener todos los beneficios posibles en forma de crías, carne, cueros, leche, lana y otros subproductos de utilidad que eran necesarios en esa época.

Con estos antecedentes, el objetivo de la presente investigación fue identificar y sistematizar las actividades relacionadas con el cuidado y el manejo de los animales domésticos al inicio de la vida colonial en la Nueva España, particularmente los relacionados con las prácticas de alimentación.

Estado del arte

Este trabajo está basado en un enfoque teórico que se ha denominado “etnozootecnia”, la cual, en su forma más simple, es el conocimiento empírico tradicional que tienen las poblaciones sobre la cría y producción de los animales, pero desglosado y analizado desde una óptica científica o humanística como pueden ser la zootecnia o la etnohistoria. Este enfoque metodológico es multidisciplinario por naturaleza, ya que implica el recabar la información empírica, en este caso de carácter histórico, y examinarla bajo la lente de la zootecnia.

La aproximación metodológica ha sido empleada con anterioridad, realizando estudios multidisciplinarios de historia y zootecnia basados en distintas especies de animales domésticos; en un primer momento, se estudió la introducción de ganado lanar a México y a la región montañosa central de Chiapas, como preámbulo al análisis etnozootécnico de los

sistemas tradicionales de cría del Borrego Chiapas por las pastoras tzotziles, en el que fue posible dilucidar aquellos elementos que eran de origen español (corte de cola, uso de amuletos) de los que eran una aportación de las pastoras indígenas como el dar nombres propios a las ovejas y el considerarlas parte de la familia (Perezgrovas, 2018: 85). Esa experiencia probó ser muy atractiva tanto para los historiadores como para los zootecnistas y los veterinarios, y esa fue la razón para seguir aplicando dicha metodología con otros animales domésticos.

En el caso del ganado porcino, la aplicación del enfoque metodológico multidisciplinario permitió hacer una completa reconstrucción de su embarque en el Viejo Mundo, la liberación de algunos ejemplares en las islas para que se abundaran y estuvieran disponibles en viajes futuros, las vicisitudes del traslado interoceánico y su utilización como arma de guerra, siempre caminando unos días atrás de los conquistadores, para proveerlos de carne fresca al terminar las batallas contra los indígenas; durante mucho tiempo, e incluso en la actualidad, el sistema de cría de los cerdos fue bajo pastoreo extensivo (Perezgrovas, 2007: 66).

La metodología empleada con los animales domésticos de origen europeo, también ha sido aplicada para los animales domesticados en Mesoamérica, como fue el caso de los guajolotes, cuyo estudio etnozootécnico se vio favorecido por la muy diversa y amplia información pictórica que aparece en los Códices Prehispánicos y en los documentos coloniales novohispanos, todo lo cual demuestra que fue una especie muy apreciada para uso cotidiano (alimentación) y para uso ritual en diversas ceremonias (Perezgrovas *et al.*, 2020: 22).

En el caso de la historia del ganado caprino el proceso fue más difícil pues, por extrañas razones, esta especie es la eterna faltante en las crónicas coloniales (Perezgrovas y Sedano, 2021: 18); no faltaron, sin embargo, los relatos de su viaje transatlántico y su llegada a las Antillas en 1493 junto con el resto de los animales domésticos europeos. Fue Hernán Cortés quien específicamente solicitó a su padre que desde España le enviara pie de cría de caprinos y, como persona versada en cuestiones pecuarias —por su experiencia en España y en Cuba— solicitó “que fueran caseras y que sepan comer bastimentos para la mar porque no mueran” (Curiel, 2007: 79).

Una muestra más de la aplicación de la metodología multidisciplinaria en el estudio de la historia y la zootecnia de los animales domésticos, es el libro reciente sobre la ganadería bovina en el México colonial (Perezgrovas, 2020), en el cual se utilizó el enfoque de manera exhaustiva desde los antecedentes prehispánicos de la cría de animales domésticos (perros y guajolotes) hasta la conformación de la Mesta Novohispana en el siglo XVI. Esta obra se caracteriza por presentar los aspectos importantes de la vida de algunos de los personajes que resultaron protagónicos para el desarrollo de la ganadería, como lo fueron: Cristóbal Colón (quien los embarcó por vez primera en 1493), Gregorio de Villalobos (primer introductor de ganado bovino en la Nueva España), Sebastián de Aparicio (precursor de la veterinaria en México) y Vasco de Quiroga (impulsor del trabajo colectivo en la ganadería); entre todos

ellos destaca el papel de Hernán Cortés, quien fue el gran promotor de la agricultura y la ganadería en la Nueva España (Perezgrovas, 2020: 122).

Procesos metodológicos

Se realizó una búsqueda cuidadosa, en las crónicas y los documentos escritos en los inicios de la etapa colonial, sobre los aspectos del cuidado que se daba a los animales domésticos de origen europeo. Una vez identificadas las fuentes, se realizó una lectura analítica de los pasajes en los que se encontró dicha información, con lo cual se pudo estructurar una amplia base de datos, tras lo cual, se estableció una serie *ad hoc* de categorías de análisis que permitieron sistematizar la información. Estas categorías incluyeron descriptores por periodo histórico, por territorio, por especie, por el tipo de productor y por la finalidad de la producción; además, se tomaron en cuenta a los personajes que resultaron protagónicos, como puedes ser los pastores, los carniceros, los ordeñadores, etc.

En este trabajo se adaptó la metodología preestablecida en los diversos estudios sobre etnozootecnia realizados con anterioridad para la cría de ganado lanar en las montañas de Chiapas (Perezgrovas, 2018), la cría de cerdos autóctonos en comunidades indígenas de Chiapas (Perezgrovas, 2007), la introducción de ganado bovino en la Nueva España (Perezgrovas, 2020) y la historia del ganado caprino en nuestro país (Perezgrovas y Sedano, 2021). La secuencia metodológica para el estudio particular de la alimentación animal en el siglo XVI en la Nueva España, incluyó el análisis de las fuentes históricas y documentales siguiendo cinco ejes básicos:

- a) Fuentes escritas o ilustradas por personas que fueron testigos presenciales de los hechos relatados. Entre estos sobresalen por la calidad de su información Bernal Díaz del Castillo (2011) y el propio capitán Hernán Cortés en sus Cartas de Relación (1520; 1524) y en su biografía (2019) quienes, si bien estaban más interesados en dejar constancia de los hechos relacionados con la Conquista de México, igualmente registraron datos adicionales sobre los animales que trajeron para conseguir sus fines bélicos y de colonización. Otros informantes de calidad son el Conquistador Anónimo (1941), que relata con lujo de detalles la comercialización de animales en el mercado de Tlatelolco y de quien se sospecha que acompañó muy de cerca al capitán Cortés, y de manera especial se puede citar a Juan Suárez de Peralta (obra publicada en 1990), quien fuera cuñado de Hernán Cortés y escribió interesantes tratados sobre el cuidado de los caballos.
- b) Fuentes de los llamados “Cronistas de Indias”. En este eje están diferentes personajes que escribieron o transcribieron la historia de la época, cada uno con sus particulares intereses, como Bernardino de Sahagún en la versión impresa de su libro sobre *Historia General de las Cosas de la Nueva España* (2005) o en la versión facsimilar del *Códice Florentino* disponible en línea (1577). Otro grupo de estos cronistas nunca estuvieron en estas tierras americanas, pero tuvieron acceso a información que se puede considerar confiable, como Francisco López de Gómara (2006), quien fuera el

capellán de Hernán Cortés en su última estancia en España, y Antonio de Herrera y Tordesillas (1601), quien escribió a fines del siglo XVI uno de los tratados más extensos sobre la Conquista de México.

- c) Fuentes que relatan aspectos diversos de la época en estudio, en particular las “Relaciones Geográficas del siglo XVI: México” (Acuña, 1985), que es una obra escrita originalmente entre 1572 y 1582, y que tenía la intención de establecer de manera sistemática —para los fines políticos y económicos de la Corona— la mayor cantidad de información sobre las costumbres, la forma de vida, el comercio, los tributos y los recursos naturales de los pueblos que existían en el país. En la versión facsimilar de las *Relaciones Geográficas de México y Guatemala: Siglo XVI* (1582) se pueden apreciar algunos mapas de los pueblos más importantes y sus características geográficas, hidrológicas, vías de comunicación, edificios e incluso, para los fines propios de este capítulo, los nombres y la ubicación de las estancias de ganado mayor y menor. En este eje se encuentra también el *Mapa de México de 1550*, también llamado Mapa de Uppsala, excelente obra ilustrada en versión facsimilar que contiene detalles sobre la vida cotidiana a mediados del siglo XVI, como es el caso del pastoreo de animales domésticos de origen europeo en la cuenca de México.
- d) Fuentes derivadas de académicos modernos que han escrito sobre el tema, así sea de manera colateral, como José Tudela de la Orden (1993), quien fuera el director del Museo de América en Madrid a mediados del siglo XX, y otros que son contemporáneos, como el historiador mexicano José Luis Martínez, cuya obra incluye el análisis de los viajes transatlánticos en los siglos XV y XVI (2001), y también una extensa recopilación de la vida y obra de Hernán Cortés (1992). En esta sección entra igualmente el historiador Héctor Ortiz (1955), especialista en el periodo de la conquista y el etnógrafo francés Jacques Soustelle (2006).
- e) Fuentes documentales complementarias, que son aquellas que no tratan el tema de los animales domésticos de manera específica, como son las Actas de Cabildo de la ciudad de México (1524-1898) editadas por Manuel Orozco y Berra (1859), pero también aquellas que proporcionan información censal de las poblaciones ganaderas, como son los censos agropecuarios actuales (ENA, 2019; INEGI, 2019).

Pastoreo de animales

La información recabada permite establecer que, para el caso de los ganados, es decir, los bovinos, ovinos y caprinos, las prácticas de alimentación durante el siglo XVI se basaron en el pastoreo extensivo de los animales. Es necesario ubicarse en el contexto de la época en los primeros decenios posteriores a la Conquista de México-Tenochtitlan, cuando se dejaban atrás las actividades bélicas para dar paso al establecimiento de pueblos y de las actividades económicas; todo ello se conoce como el inicio del periodo Colonial.

Los testigos presenciales hacen referencia en particular a los caballos, que al comienzo del siglo XVI se habían considerado como armas de guerra más que como animales de transporte

o de trabajo. Hay que tener presente que al momento de la Conquista todavía no existía la cría de ganado, pues las vacas y los rumiantes pequeños no habían llegado a la Nueva España, si bien ya se encontraban algunos hatos en las Antillas. Durante el periodo que va del desembarco de Hernán Cortés y sus huestes en Veracruz hasta la caída de México-Tenochtitlan, existen claras evidencias de la forma como se alimentaban los caballos; el *Lienzo de Tlaxcala* (1773) es una crónica pictórica de mediados del siglo XVI que contiene, en numerosas ilustraciones a color, la evidencia de la participación del pueblo tlaxcalteca como aliado de los españoles durante la Conquista. La obra se considera que es “una probanza de méritos que plasma la visión indígena sobre los servicios dados por los tlaxcaltecas a la Corona desde 1519”, con lo cual esperaban lograr una reducción en los impuestos que debían aportar al gobierno español (INAH, 2022: 1).

La presencia de los equinos en el *Lienzo de Tlaxcala* es muy amplia, pues aparece en un total de 69 de los 91 recuadros, demostrando la importancia de estos animales en la guerra; sin embargo, con una visión etnozootécnica, es posible asumir un poco más allá de lo obvio, y se pueden asumir otros detalles relacionados con su manejo: por ejemplo, se ilustran en varios recuadros algunas prácticas de la alimentación, como la que se observa en la Figura 1.



Fuente: <https://www.gaceta.unam.mx/el-lienzo-de-tlaxcala-version-completa-de-la-conquista-de-mexico/>

Figura 1. Fragmento del Lienzo de Tlaxcala mostrando la alimentación de los caballos de las huestes de Hernán Cortés.

Se aprecia con claridad en la figura que los caballos eran alimentados con maíz, el cual les era llevado en jícaras junto con manojos de pastos de hojas largas. Al hacer una deconstrucción zootécnica de esta parte de la ilustración donde se ven los caballos, es posible darse cuenta de otros detalles que podrían pasar desapercibidos para el historiador, pero no

para el zootecnista: algunos caballos se encuentran comiendo teniendo puestas sus bridas y monturas, y el hecho que no estén montados por jinetes deja entrever que los animales se dejaban sueltos para que pudieran comer, pero que estaban siempre preparados para una acción bélica inesperada. Puede asumirse que, si a los caballos y yeguas se les llevaba pastura en manojos, era porque se les quería tener cerca en caso de necesidad; el hecho de que algunos estuvieran con montura y otros sin ella puede significar que se les turnaba para que estuvieran ya sea “de guardia” o bien “en reposo” durante la alimentación.

Otra conjetura zootécnica que se puede derivar de la ilustración es que, en presencia de pobladores indígenas, los animales no eran soltados para el pastoreo libre, y que se prefería tenerlos cerca para ocuparlos si eran requeridos. Finalmente, el que fuera un español la persona que les lleva el maíz en un recipiente (que bien podría ser un escudo o parte de la armadura de un soldado), revela que los caballos eran cuidados de manera especial, procurando evitar cambios en la alimentación que produjeran cólicos o algún otro padecimiento que pusiera en riesgo su vida.

Al respecto, vale la pena mencionar que cuando los indígenas conocieron los caballos —especie desconocida hasta entonces— no los diferenciaban de los hombres, por lo que en alguna ocasión les ofrecieron para comer los mismos manjares que a los soldados: guajolotes asados y fruta. Así lo relata Juan Suárez de Peralta en sus memorias sobre la conquista de México, comentando que, en su viaje de Veracruz a Tenochtitlan, Hernán Cortés recibió la visita de los emisarios de Moctezuma:

...y por momentos y horas iban mensajeros y venían con mucho bastimento, y hacían sus raciones para los soldados de aves asadas, y pan y fruta, y **llegaban a los caballos y poníanles gallinas [guajolotes] de lo mismo que a los hombres...** (Suárez de Peralta, 1990: 99)

Y también resulta interesante la reacción de los soldados españoles, que hicieron bromas y se divirtieron con el hecho de que los mexicas trataran a los caballos de la misma manera que a los conquistadores, por lo que, al ver dichos emisarios que no les gustaba la comida que les llevaron a los caballos, los soldados españoles les dijeron lo siguiente:

*Sabed que no comen de eso, **traedles yerba y maíz**, que ellos os lo agradecerán; y luego se la trajeron, y como los veían comer quedaban [los emisarios] muy contentos.* (Suárez de Peralta, 1990: 99)

De este modo resulta comprensible que, en el *Lienzo de Tlaxcala*, los informantes dibujaran precisamente el maíz y la yerba que consumían los caballos, insumos que seguramente los propios indígenas tenían que buscar y entregar a los españoles para que estos alimentaran a los equinos. En estos primeros contactos de los indígenas con los caballos, y siendo estos tan pocos, los cuidados que se les procuraban debían ser extremos.

Este paréntesis con la especie equina es pertinente, porque en ese momento todavía no había ganado vacuno entre los españoles, quienes estaban en plena actividad bélica de conquista, con batallas frecuentes y largos desplazamientos mayormente a pie, pues la cantidad de equinos disponible era muy baja, de apenas unos “16 caballos y yeguas” para poco más de 500 soldados que salieron de Cuba en la expedición de Hernán Cortés en 1519 (Martínez, 1992: 34).

Mercedes de tierras y espacios sociales

Posterior a la Conquista de México-Tenochtitlan, la vida colonial empezó con cierta lentitud, pues los españoles eran, en su mayoría, soldados y gente de armas; su transformación en agricultores y ganaderos tuvo igualmente que esperar a que la ciudad se organizara y empezara a funcionar. Lo primero fue la limpieza de la ciudad después de la destrucción que significó la guerra, seguida de la construcción de un nuevo asentamiento de tipo español y esas actividades se ven plasmadas en el Mapa de México de 1550, pues el corte de árboles y el traslado de madera son representados con frecuencia incluso 30 años después de la Conquista.

Por supuesto que la organización social fue clave en el establecimiento de la nueva ciudad, y se nombró un ayuntamiento formal y el Cabildo comenzó sus funciones de ordenamiento y regulación de la vida civil. La lectura de las *Actas de Cabildo de la ciudad de México* permite dar seguimiento a estos acontecimientos, que inician con la traza de la ciudad y la asignación de solares para los españoles, a quienes no solo se les respetó su grado militar, sino las acciones valientes realizadas en la Conquista. En los primeros meses de vida de la ciudad, las Actas de Cabildo dan evidencia de las solicitudes de espacios para la construcción de viviendas, los llamados solares, que permitían edificar una casa y tener un sitio para huerta, pues sus medidas eran de 40 pasos de ancho por 100 pasos de largo, es decir, unos 2,500 m² (Acta de Cabildo en su primera sesión el 8 de marzo de 1524). Apenas inaugurado el Cabildo de la ciudad, se asentó el otorgamiento de varios solares a los vecinos; este es un ejemplo de cómo se registraba el hecho en el Acta:

Hernand Martín, herrero, dió por otra petición que le hiciesen **merced de un pedazo de tierra** donde hoy tiene edificada una casa y una huerta [hace] muchos días, que es camino de Tacuba yendo de esta ciudad, pasada la ermita de Juan Garrido hacia la mano derecha del dicho camino, obra de tiro y medio de ballesta, pues ha servido en estas partes y es vecino de la dicha ciudad... (Acta de Cabildo, 8 de marzo de 1524)²

Otro ejemplo del otorgamiento de solares se aprecia con el que se dio a un personaje muy conocido: Gerónimo de Aguilar, de gran importancia para la Conquista al haber sido —junto con la Malinche— uno de los traductores de Hernán Cortés. Terminada la Conquista,

² Se ha modernizado el castellano original para hacer más ágil la lectura de los textos.

Gerónimo de Aguilar tuvo una vida tranquila, incluso deslucida, como colono dentro de la ciudad.

Este dicho día de pedimento de Gerónimo de Aguilar, vecino de esta Ciudad los dichos Señores³ **le hicieron merced de un solar** en la calle de Martín López, lindero de Guillen de la O, frontero de las casas de Francisco Rodríguez, el cual dijeron que le daban y dieron por servido, habiendo consideracion que es de los primeros pobladores y conquistadores de esta Nueva España. (Actas de Cabildo, 25 de noviembre de 1525)

En cuanto a las actividades relacionadas con los animales domésticos, en un principio apenas había cría de ganado porcino, el cual había acompañado a los conquistadores desde el primer día, y como la tasa de reproducción de estos animales es elevada, pronto comenzaron a abundar y a ser la parte más importante de la proteína de origen animal disponible. Esto se puede observar desde la segunda sesión del Cabildo de la ciudad, cuando se reciben posturas o candidaturas para ser el carnicero oficial de la ciudad; en ese momento, el carnicero era Pedro de Maya que vendía a seis reales el arrelde de carne de puerco —equivalente a 1.8 kg—, y Hernand Martín propuso hacerlo por cuatro reales de oro (Acta de Cabildo del 15 de marzo de 1524).

Durante los primeros años posteriores a la Conquista, el ganado vacuno no había llegado o no se tenía en cantidades suficientes para ofrecerlo en la carnicería; hay que recordar que quien ganaba la concesión de este establecimiento se obligaba a proveer de carne durante todo un año y además mantener el precio autorizado por el Cabildo. Sin embargo, los puercos abundaban y su sistema de cría era extensivo, lo que pronto vino a generar problemas entre los vecinos y tuvieron que tomarse medidas de control:

...que todas las personas que tienen puercos en esta Ciudad y en sus términos, los saquen de ella dentro de quince días, por manera que no anden por la Ciudad, so pena del perdimiento del quinto de los dichos puercos. (Actas de Cabildo. Viernes 27 de Octubre de 1525)

Una vez repartidos los solares, los habitantes de la ciudad se vieron en la necesidad de proveerse de alimentos y tal vez tener otras fuentes de ingresos, por lo que empezaron a solicitar espacios más amplios en los límites de la traza urbana en los cuales establecer huertas. Un ejemplo de ello es el siguiente otorgamiento de un sitio para huerta para uno de los integrantes del Cabildo, en donde se especifican las medidas:

Este día los dichos Señores [por] pedimento de Rodrigo Rangel, alcalde en esta dicha Ciudad, le señalaron e hicieron merced de **un pedazo de tierra para una**

³ El Gobernador y Capitán General Hernán Cortés, el Teniente de Gobernador, el Alcalde y los Regidores. Nótese que se incluían los datos de ubicación (vecinos y linderos).

huerta, de cien pasos en ancho y ciento cincuenta en largo,⁴ yendo por la calzada que va de esta Ciudad a Tacuba, a la mano derecha desde un árbol que el señor Gobernador [Hernán Cortés] señaló. (Acta de Cabildo del 26 de agosto de 1524)

Resulta interesante que estas tierras, las cuales se otorgaban para establecer huertas, se ubicaban en los linderos de la traza urbana de la ciudad, y da la impresión de que estaban baldías y cubiertas de hierba. Lo anterior se deduce del rito protocolario que se hacía para entregarlas a los solicitantes, y que consistía en que el señor alcalde ubicaba el sitio y pedía al nuevo propietario que arrancara un manojito de hierba en señal de posesión, como consta en el siguiente testimonio:

Este día, [por] pedimento de Bernaldino de Santa Clara, que presente estaba, los dichos Señores alcalde y regidores le señalaron e hicieron merced de otro pedazo de tierra [colindante] con la de dicho Alonso Xaramillo hacia la Ciudad, en la cual el dicho Señor alcalde le metió en la posesión, el cual la tomó y **arrancó de las hierbas** que donde estaban, y lo pidió por testimonio. (Acta de Cabildo, 26 de julio de 1525)

El testimonio anterior puede servir para constatar que, pocos años después de la Conquista, había en la Cuenca de México tierras aptas para el pastoreo de ganado, pero que, sin embargo, este no había llegado o al menos no lo había hecho en cantidad suficiente. Ya el historiador Tudela de la Orden había establecido que la ganadería en la Nueva España tuvo un progreso muy pausado recién fundada la ciudad de México en 1521, al decir que: “el desarrollo de la ganadería fue lento en los primeros años posteriores a la conquista” (Tudela, 1993: 135).

Una muestra de que en la Nueva España aún no había ganado bovino en la segunda década del siglo XVI, se puede inferir de información colateral; por ejemplo, en los registros correspondientes al funcionamiento de las “ventas” o pequeños mesones y hostales que existían entre Veracruz y la ciudad de México, situadas a distancias convenientes para que los andantes pudieran descansar después del recorrido del día y alimentarse. El Acta de Cabildo del 9 de septiembre de 1524 hace constar que los mesoneros podían cobrar aranceles o impuestos por los diferentes productos pecuarios que se ofrecían en sus establecimientos:

Ítem, que lleven por una gallina de la tierra [guajolota] buena, que no sea polla: cuatro reales de oro. Ítem, por un gallo grande de papada de la tierra [guajolote]: seis reales de oro. Ítem, que lleven por un conejo bueno dos reales de oro. Ítem, que lleven por un arrelde de carne de puerco e venado fresco o salado: cuatro reales de oro. (Actas de Cabildo, viernes 9 de septiembre de 1524)

⁴ Aproximadamente 0.96 hectáreas.

Se puede apreciar que la venta de carne de res no estaba en la lista, en la que sí existían animales de cacería como los venados, y por supuesto, la carne de cerdo, que ambos eran abundantes y por lo que se puede observar, más económicos que los guajolotes. Por esta razón, el propio capitán Hernán Cortés había solicitado a la Corona e incluso a su familia en España, que le mandaran de todos estos animales, por lo que se puede llegar a considerar como el mayor promotor del desarrollo agropecuario en la Nueva España (Perezgrovas y Severino, 2020: 481).

En este sentido, para tratar de asentar en la Nueva España a los antiguos conquistadores, ahora convertidos en colonos, Hernán Cortés intentó por todos los medios que se trajeran a estas tierras “los pies de cría y las simientes que garantizaran el abasto de productos europeos” (Perezgrovas y Severino, 2020: 483); con ese objetivo, el Capitán: “Envió por vacas, puercos, ovejas, cabras, yeguas, a las islas de Cuba, Española, San Juan de Puerto Rico y Jamaica; envió por cañas de azúcar, moreras, pera, seda, sarmientos y otras muchas plantas...” (Martínez, 1992: 261). La comunicación de Cortés era directamente con el Rey Carlos I de España, y en realidad sus gestiones rindieron el fruto esperado, de manera que pronto empezaron a llegar los animales domésticos europeos a la Nueva España. El Cronista de Indias Antonio de Herrera y Tordesillas (1601) fue uno de los más prolijos en los detalles de los animales y las plantas solicitados por Cortés para asentar a los pobladores a las tierras recién conquistadas:

...envió por vacas, puercos, ovejas, cabras, yeguas, a las islas de Cuba, Española, San Juan de Puerto Rico y Jamaica; envió por cañas de azúcar, moreras, pera, seda, sarmientos y otras muchas plantas... (Herrera y Tordesillas, 1601: Libro Tercero, Capítulo VIII: 156)

Tal era el afán del conquistador Cortés en traer a México todos los recursos pecuarios, que aprovechando su calidad de Capitán General y Gobernador de la Nueva España, que se encargó de que desde Veracruz hasta México existiera un camino transitable para las recuas y eventualmente las carretas, desplazando a los cargadores indígenas o tamemes, que antes de eso traían toda la carga en sus espaldas. No es casual que al final de su estadía como funcionario y colono en la Nueva España, y de algún modo aprovechando su fama y sus contactos con la Corona, Hernán Cortés tenía haciendas ganaderas en varias regiones del virreinato, además de haber dictado la reglamentación para establecer estancias para ganados, mataderos de animales, carnicerías, obrajes para la manufactura de telas e incluso el uso de hierro candente para marcar la propiedad del ganado (Perezgrovas y Severino, 2020: 485).

De este modo, después de un inicio lento, la ganadería en la Nueva España se aceleró de manera vertiginosa y llegó a tener un crecimiento “intenso y rapidísimo” (Tudela, 1993: 135); esto tuvo que estar asociado a la presencia de grandes áreas cubiertas de vegetación en las que el ganado pudo alimentarse a discreción. Como ejemplo del inicio de la ganadería en los alrededores de la ciudad de México, la primera mención de un corral para animales en las

Actas de Cabildo se encuentra hasta enero de 1526, cuando se otorgó a Antonio de Arriaga una merced de tierras:

...para hacer otro molino [de trigo] en el dicho Río Tacubaya, arriba del que está dado al dicho Hernand López [...] le fue dada licencia para que pueda comprar tierra de los dichos indios, la que hubiere menester para **hacer su casa y corral** en el dicho molino. (Acta de Cabildo del 16 de enero de 1526)

En la Figura 2 se puede apreciar un fragmento del *Mapa de México de 1550*, en donde aparecen con claridad el molino de trigo sobre el Río Tacubaya y, en señal de que las tierras situadas entre Chapultepec y Tacubaya eran utilizadas para labores agropecuarias, un rebaño de ovejas conducidas por un pastor indígena. Por otro lado, el hecho de que hubiera un molino significa que también debía haber paja de cereales, que con seguridad eran empleados como complemento de la alimentación de los animales.



Fuente: <https://sysrep.aalto.fi/demo2015/mexico.html>

Figura 2. Fragmento del Mapa de México de 1550 mostrando el molino sobre el Río Tacubaya, y un rebaño de ovejas.

Como evidencia de la incipiente actividad pecuaria con ganado mayor, las *Actas de Cabildo* de la ciudad hicieron mención de los bovinos por vez primera en marzo de 1526, cuando se aprobó otorgar por un año la concesión de la carnicería a Andrés de Barrios, a condición de respetar los siguientes precios: arrelde [1.8 kg] de carnero a tres reales y medio, el de puerco a veinte maravedís y el **de vaca** a tres reales y medio (Acta de Cabildo del 25 de marzo de 1526). Como siempre, el precio de la carne de cerdo era el más económico, asociado a su relativa abundancia en ese momento. La reglamentación sobre las concesiones para la carnicería en la ciudad de México al comenzar la época colonial era muy rigurosa y un tanto

compleja, y requería del cumplimiento de una secuencia de eventos: el pregón público de una convocatoria, la entrega de candidaturas y precios al Cabildo de la ciudad, la apertura de los ofrecimientos en sesión de Cabildo, la decisión sobre la persona que se obligaba a entregar carne y subproductos, y la resolución que se inscribía en Actas de Cabildo. Todo este proceso ha sido descrito previamente con lujo de detalles como parte de la historia de la ganadería bovina en la época colonial (Perezgrovas, 2020: 169).

Estancias para los diferentes ganados

En referencia a las estancias de ganado, que constituyen una demostración de que los nuevos colonos empezaban a organizarse, fue hasta el Acta de cabildo de enero de 1527 cuando se concede una licencia a Alonso Dávalos para establecer **estancias para puercos** en el despoblado de Zacatula (Acta de Cabildo del 11 de enero de 1527). Hay que recordar que la cría de ganado porcino se hacía bajo un sistema de pastoreo extensivo sobre terrenos cubiertos de vegetación nativa diversa, debido a que estos animales no podían estar en la ciudad por “el daño e inconveniente” que ello suscita, al grado que al comienzo de 1528 se dictó la siguiente ordenanza, la cual revela datos interesantes sobre el manejo de las pjaras:

...que ninguna persona sea osado de traer puercos por esta dicha Ciudad, sino que los tengan encerrados en sus casas sin sacarlos fuera, y si los quisieran sacar, sea para llevar al campo hasta una hora despés de salido el sol, y los torne a sus casas después del sol puesto... (Acta de Cabildo del 22 de enero de 1528)

En segundo término se registran las **estancias de ganado lanar** en el área del ejido, particularmente entre Chapultepec y Tacubaya, y que a partir de la fecha son muy abundantes y que incluso en poco tiempo empezaron a crear problemas; por ejemplo, el Cabildo de la ciudad hace constar que Domingo Niño tiene una estancia de ovejas “que ocupa mucha tierra y muy buena”, y que impide el trabajo agrícola del “pueblo de indios de Tacubaya” (Acta de Cabildo del 8 de julio de 1528).

Las últimas en aparecer fueron las **estancias para ganado mayor**, pero eso no significa que antes de ellas se careciera de este ganado, sino simplemente que los animales eran pocos, que se resguardaban en los sitios para huertas de los señores, y que se pastoreaban en las tierras comunes del ejido, es decir, no se requería de grandes extensiones de terreno para las vacas. Así se demuestra cuando, en 1532, el Cabildo de la ciudad emitió ordenanzas relacionadas con la leche de las vacas, para que se vendiera el “azumbre de la leche (2.08 litros) a un real de oro ... con tanto que no sea aguada ni aceda”; y en ese sentido se trató en la misma sesión del Cabildo el asunto de la carne de los bovinos, fijando el precio a setenta maravedíes el arrelde (1.8 kg), comprometiéndose el carnicero a ofrecer una res y dos vacas cada semana (Acta de Cabildo del 9 de febrero de 1532).

Hay que recordar que la “estancia” era la denominación legal de las propiedades rurales que se dedicaban a la cría de cualquier tipo de ganado y que los dueños de dichos establecimientos pecuarios se conocían como “estancieros”, lo cual les confería ciertos derechos, pero también

obligaciones. Para acceder al reconocimiento como “estanciero”, un español tenía que seguir un procedimiento legal, el cual, en forma resumida, requería una solicitud (seguramente por escrito) dirigida al jefe del ayuntamiento, es decir, el alcalde, quien a su vez la turnaba al Cabildo para el análisis y la resolución del asunto.

A pesar de que ya se realizaban actividades con ganado bovino en la ciudad de México, el registro oficial de la primera estancia para vacas bovino se asentó en las Actas de Cabildo hasta 1538, haciendo mención del lugar en donde se situaba la merced, así como otros detalles que dejan ver el proceso de otorgamiento de la estancia, y que a la letra dice:

Este día por pedimento y suplicación de Ruy González, vecino y regidor de esta ciudad, le hicieron merced de un sitio que es en Matlazingo, entre Xicaltepeque y Talchichilpa, donde está un barranco de tierra hecho a mano, para estancia de yeguas y ganados, la cual es donde al presente el dicho Ruy González dice que tiene hecha una casa de paja, la cual dicha merced le hicieron sin perjuicio de tercero y conforme a las ordenanzas de esta ciudad que hablan cerca de lo susodicho, y le mandaron dar el título en forma. (Acta de Cabildo del 29 de octubre de 1538)

Para tener una idea clara de la superficie de tierra que se otorgaba a los colonos para construir su vivienda (solar) o para las labores agropecuarias, en el Cuadro 1 se presenta una síntesis derivada de los acuerdos tomados en las *Actas de Cabildo* de la ciudad de México.

Cuadro 1. Medidas de superficie de las mercedes de tierra otorgadas a los colonos de la Nueva España.

Merced	Pasos	Equivalencia *
Solar	40 x 100	2560 m ²
Huerta	100 x 150	9600 m ²
Caballería	600 x 1200	40.08 ha
Estancia de ganado menor	2000 x 2000	256 ha
Estancia de ganado mayor	3000 x 3000	576 ha

* Aunque el “paso” tenía una medida variable (67- 90 cm), aquí se toma como base el de 80 cm.

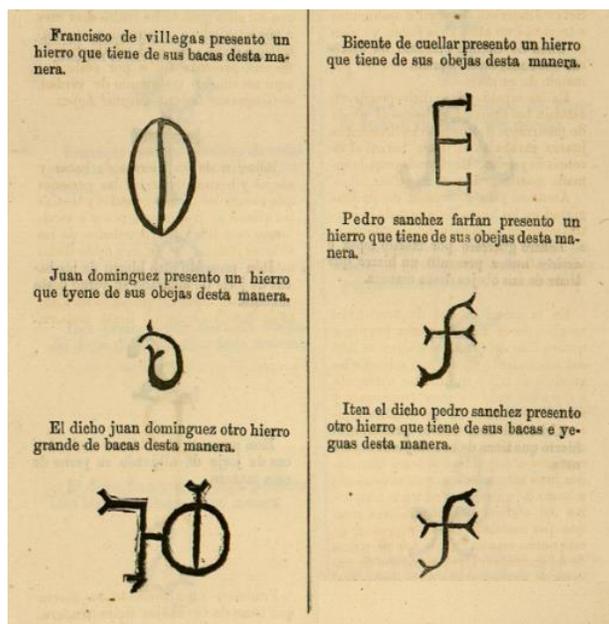
Desarrollo de la ganadería

Pasados diez años después de la Conquista, la ganadería bovina apenas comenzaba en la ciudad de México, y el Cabildo había exigido el registro de los hierros que se pondrían en el ganado para demostrar la propiedad, lo cual había sido una iniciativa del propio Hernán Cortés en sus *Ordenanzas* de 1525 (Martínez, 1992: 295). Como consecuencia, en el Acta de

Cabildo del 22 de junio de 1528 se publicó la ordenanza sobre la obligación de registrar los hierros para el ganado:

Este día los dichos señores ordenaron y mandaron que se pregone que todos los que tienen o tuvieren ganados vacunos, ovejunos o yeguas, tengan sus hierros diferente unos de otros porque los ganados que se mezclaren se conozcan y cada uno haya lo suyo, y los que tienen **hoy día los dichos ganados traigan a manifestar los hierros que tienen y los asienten** y señalen en este libro del Cabildo... (Pérez y Mancera-Valencia, 2012: 94)

En las Actas del Cabildo correspondientes a 1532 se muestra el dibujo de los primeros hierros que se registraron (Figura 3); en esta acta resaltan algunos datos interesantes: primero, que se registraron nueve hierros para ovejas, uno para vacas, y otro más para vacas y yeguas, lo que demuestra que los bovinos eran todavía muy pocos; segundo, que está inscrito el hierro de la primera estanciera, doña Catalina Hernández, con el hierro de sus ovejas; y tercero, que mientras algunos estancieros —como Pedro Sánchez Farfán—, registran el mismo hierro para todas las clases de ganado, otros —como Juan Domínguez— inscriben uno para las ovejas y otro, incluso más grande, para las vacas.



Fuente: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080018068_C/1080018074_T2/1080018074_30.pdf

Figura 3. Hierros para ganado registrados en el Acta de Cabildo del 27 de septiembre de 1532 (fragmento).

Para comprender la dificultad que tuvo el ganado mayor para llegar a la ciudad de México, es conveniente imaginar su llegada al puerto de Veracruz, su desembarco aun cuando todavía no existía un muelle adecuado, su traslado hacia el centro del país caminando en el día por veredas estrechas y descansando por las noches en los corrales de las ventas o mesones, el ascenso a las cumbres y sierras para alcanzar el altiplano de México, y finalmente su llegada a la ciudad recorriendo las mismas calzadas por las que poco antes lo hicieron los conquistadores.

Es probable que el primer cobertizo de las vacas haya estado en los mismos solares en los que construían sus casas los colonos, y después en el espacio de las huertas en las orillas de la ciudad, muy probablemente en la calzada que iba de Chapultepec hacia Tacubaya. Al irse abundando los ganados, las “estancias”, ya en terrenos más amplios, tuvieron que solicitarse al Cabildo, cuyos “veedores” verificaban que “no hubiera perjuicio para terceros”, antes de aprobarlas. Y hablando de “perjuicios a terceros” con motivo de las estancias de ganado, en las Actas de Cabildo de 1537 existe una “Ordenanza de los estancieros” en la que se da cuenta que los mozos de las estancias vecinas “toman [para ellos] estancias para ganados en los baldíos y pastos de esta ciudad”, que eran tierras comunes, y debido a ello los dueños de ganado:

...reciben daño, así porque **los ganados se aprietan en el pasto**, como porque los dichos mozos hacen lo que dicho es con intención de que les vendan las dichas estancias, y porque de lo susodicho es tan notorio el perjuicio platicado... (Acta de Cabildo del 19 de enero de 1537)

Alimentación del ganado

En cuanto a la alimentación de los ganados, se puede deducir por lo asentado en las Actas de Cabildo, que se habían dejado áreas de pastoreo en el llamado “ejido” en los límites de la ciudad, que era tierra de uso común; sin embargo, en poco tiempo estas tierras comenzaron a ser utilizadas con otros propósitos, construyendo casas para los vecinos, corrales para ovejas y vacas, y zahúrdas para cerdos, además de sembradíos de maíz y trigo, lo cual “no pueden hacer y es en daño de la república y de los pastos, para lo que se dieron dichos ejidos”. La resolución del Cabildo dice que

...acordaron y mandaron que cualquier persona, indios y españoles [...] que han hecho en ese sitio casas y tienen en ello asientos de hatos para **ovejas y puercos y otros ganados**, lo alcen y quiten dentro de diez días primeros siguientes. (Acta de Cabildo del 22 de febrero de 1532)

Esta situación de utilizar las tierras comunales del ejido para asentar casas y corrales se repitió continuamente durante esta etapa de los 20 años posteriores a la Conquista, en la que hubo abusos con las quejas correspondientes a las autoridades locales; es así que se registró en

Actas de Cabildo la visita que hicieron los oficiales para verificar que las tierras de pastoreo estaban siendo utilizadas con otros fines, lo que quedó asentado de la siguiente manera:

...los dichos señores justicia y regidores fueron a un mojón del **ejido que esta ciudad tiene para prados de los ganados**, y todo lo que estaba sembrado de maíces y otras cosas desde el dicho mojón hasta dar en el prado desmochado que está fuera del dicho mojón [...] lo mandaron talar y arrancar [...]. En el dicho prado y ejido hallaron ciertas casas de indios y ciertos maizales y corrales de ganado que mandaron derribar... (Acta de Cabildo del 6 de julio de 1536)

En esta última cita del Acta de Cabildo se hace referencia a una práctica forestal de la época, la cual consistía en el “desmoche o trasmoche” de los árboles jóvenes, cortándolos a dos metros del suelo, de manera que de ahí empezaran a crecer varias yemas que se podría seguir podando cada varios años: esta técnica es utilizada en la actualidad para el aprovechamiento forrajero, pues el desmochado se hace “para obtener el ramón”;⁵ los animales “comen las hojas y ramas terminales, dejando las ramas para otros usos o para leña” (Rodríguez y Mata, 2007: 13-14); sin duda, esta práctica forestal era realizada con esos mismos fines en la época que aquí se estudia, lo cual, de ser así, vendría a evidenciar una práctica ganadera que complementaría el pastoreo extensivo tan común en ese momento, y que el día de hoy constituye uno de los aspectos más significativos de los sistemas silvopastoriles.

En relación al “ejido”, el Cabildo de la ciudad trató de remediar el abuso que se hacía de estas áreas comunes, en donde —sin la autorización correspondiente— se contruían casas y corrales y se sembraban milpas, por lo que se tomaron medidas precautorias para preservar el monte, el pasto y el agua; al efecto, se asentó en actas el nombramiento que se hizo para que existiera una persona encargada de vigilar y hacer cumplir las ordenanzas:

Este día nombraron por guarda del campo para que tenga cargo de los ejidos de la ciudad y de las calzadas y montes y del agua que se toma para las huertas y de los ganados y bestias que han de andar por los ejidos, a Álvaro Martín de Almonte, para que tenga cargo de la ejecución de las ordenanzas que sobre lo susodicho están hechas... (Acta de Cabildo del 10 de enero de 1539)

Conforme fueron creciendo los hatos ganaderos, los “estancieros” comenzaron a organizarse, en primera instancia bajo el modelo de la Mesta española. Sin embargo, la creación de la Mesta Novohispana⁶ tuvo diferencias radicales en comparación con aquella de la Vieja España, en particular en un punto medular: nuestro estudio crítico había establecido que:

⁵ El “ramón” son las hojas y las ramitas terminales que surgen después del desmochado, y de aquí el término de “ramoneo” que se usa en la alimentación del ganado.

⁶ El primer alcalde de la Mesta Novohispana fue Gerónimo Ruiz de la Mota, quien tomó el cargo el día 1 de enero de 1538 (http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080018068_C/1080018072_T3-4/1080018072_38.pdf).

...en España, la Mesta era una institución de “ganaderos propietarios agremiados”, es decir, de **dueños de ganado menor**, con un interés particular en la lana de los animales; mientras tanto, en la Nueva España, la Mesta era una organización de “estancieros”, es decir de **dueños de tierras**, interesados en todos los tipos de ganado —mayor o menor— que tuvieran ahí... (Perezgrovas (2020: 223)

Para seguir con el tema de la alimentación del ganado, el análisis del *Mapa de México de 1550* muestra que las tierras situadas en la calzada entre Chapultepec y Tacubaya, fueron las que se repartieron para que los conquistadores hicieran sus huertas, y debieron ser tierras fértiles; con toda seguridad fue en este espacio a donde llegaron las primeras cabezas de ganado, y se tiene constancia de que fue aquí precisamente en donde se asentarían “los ganados de la carnicería y para bestias de arrieros” (Acta de Cabildo del 20 de marzo de 1528).

En cuanto al *Mapa de México de 1550*, también conocido como *Mapa de Uppsala* por su localización actual en esa ciudad sueca, es un pergamino de piel de venado de aproximadamente 80 x 120 cm, elaborado por dibujantes indígenas con instrucción europea en el Colegio Imperial de Santa Cruz de Tlatelolco, probablemente los mismos artífices que en ese momento trabajaban en el *Códice Florentino* bajo la dirección de fray Bernardino de Sahagún.

Una descripción mucho más clara de la alimentación, ahora sí de los diferentes tipos de ganado, se puede apreciar en el *Mapa de México de 1550*; esta es otra crónica pictórica que muestra con detalle varias de las actividades de la vida cotidiana en los alrededores de la ciudad de México a escasos 30 años de terminada la conquista, es decir, en los inicios del periodo colonial.

El análisis minucioso del mapa muestra, entre todas las actividades cotidianas realizadas por la población indígena y española, aquellas relacionadas con el pastoreo de ganado. Esta es una de las primeras evidencias de la forma en que se cuidaban los ganados (vacuno, ovino y porcino) en los alrededores de la ciudad de México (Figura 4), la cual estaba en plena reconstrucción, ahora ya bajo un formato español con edificios, plazas, mercados, calles, solares, canales y calzadas.



Fuente: <https://sysrep.aalto.fi/demo2015/mexico.html>

Figura 4. Pastoreo de animales en los alrededores de la ciudad de México en 1550.

Resulta interesante verificar que la mayoría de las escenas en las que aparecen animales domésticos europeos sea precisamente en las cercanías de la calzada que va de Chapultepec a Tacubaya, en donde se otorgaron mercedes a los conquistadores para tener huertas. Entre los nombres de estos ilustres personajes que recibieron sitios para establecer sus huertas se encuentran: Hernán Cortés, Pedro de Alvarado, Juan Jaramillo, Gerónimo de Aguilar y Bernaldino Vázquez de Tapia, entre muchos otros.

Lo primero que salta a la vista en la ilustración es que los hatos, rebaños y piaras son pequeños, de unos pocos animales, si bien esto puede ser porque los dibujantes encontraron facilidad para representarlos así, en lugar de poner grandes grupos de ganado. Un segundo punto a mencionar es la presencia de un pastor con cada uno de los grupos pecuarios, lo cual se puede asociar a que no existían delimitaciones físicas para los amplios terrenos de pastoreo dentro del ejido, tales como cercas de madera o muros de piedra, y necesariamente, los animales debían estar vigilados todo el tiempo para evitar daños en los sembradíos y cuidar el ataque de los animales depredadores.

El trabajo antropológico de Miguel León-Portilla y Carmen Aguilera (2016) con esta cartografía es memorable, al editar un lujoso libro que incluye una copia facsimilar del mapa cuyo original se encuentra específicamente en la Biblioteca de la Universidad de Uppsala, Suecia; sin embargo, el análisis de los aspectos zootécnicos es limitado, al apenas mencionar algunas características de la ropa de los pastores y la ubicación dentro del mapa de las “cuatro escenas” en la que aparecen animales domésticos europeos. La primera escena es la que aparece arriba en la Figura 4, y la describen los historiadores de la siguiente manera:

El primer pastor viste jubón blanco y con su cayado en alto conduce al rebaño vacuno: el segundo viste el mismo jubón pero además lleva una manta que cuelga del cuello y mira a sus ovejas pastar. El tercer pastor, vestido como el anterior, del que solo se aprecia su capa, conduce cuatro cerdos y es acompañado por un perro. (León-Portilla y Aguilera, 2016: 138)

La cita anterior constituye casi la mitad del espacio concedido por los historiadores al pastoreo de animales en su obra *Mapa de México-Tenochtitlan y sus contornos hacia 1550* (2016), y ello invita a elaborar un poco más y hacer un análisis de tipo zootécnico. El entorno ambiental para estos pastores está lleno de magueyes, veredas (líneas de color café) y áreas de cultivo (representadas por las líneas verdes paralelas); el hecho de que los animales pastorearan cerca de las sementeras justifica el que siempre hubiera un pastor cuidándolos, pues los pleitos contra los españoles (dueños del ganado) por la destrucción de las milpas de la población indígena eran tan comunes en la época que llegaron a representar “una de las más serias preocupaciones de las autoridades coloniales” (Matesanz, 1965: 539).

De lo anterior existe suficiente documentación histórica para ver que llegó a constituir un verdadero problema; en el breve periodo que fue de 1535 a 1555, en tierras cercanas a la ciudad de México, como lo era el valle de Toluca, ya existían 150,000 cabezas de ganado bovino y equino, en “más de 560 estancias” (Tudela, 1993: 135).

En este sentido y en referencia al inicio de la ganadería en la Nueva España, el historiador José Luis Martínez menciona que “a partir de 1540, el desarrollo de bovinos y ovinos fue tan abundante que creó múltiples problemas a las sementeras indígenas, que pisaban y destruían” (Martínez, 1992: 263). De hecho, las quejas llegaban con tanta frecuencia a oídos del Rey, que emitió en 1550 una Real Cédula dirigida a los Oidores de la Audiencia de la Nueva España,⁷ en la que los instaba a tender el asunto de manera pronta:

[...] y procuraréis **que haya tantas guardas y pastores con los ganados que basten para guardar como no hagan daño**: y cuando algún daño sucediere lo castigaréis, y hagáis castigar y pagar a su dueño el daño que hubiere recibido. (Real Cédula del 24 de marzo de 1550)

En respuesta a las indicaciones reales, el Virrey de México, don Luis de Velasco tomó cartas en el asunto y en consecuencia dictó instrucciones específicas, por medio de las cuales se “limitó el derecho al pasto común en las tierras de los indios” (Chevalier, 1985: 130), con las repercusiones directas que eso representaba sobre el manejo habitual de los hatos. Con estas disposiciones comenzaba el manejo de las tierras de agostadero en la cuenca de México, que

⁷ Real Cédula para que las estancias de ganados se sitúen lejos de los pueblos y sementeras de los indios, http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1550_352/Real_c_eacute_dula_para_que_las_estancias_de_ganados_se_sit_uacute_en_lejos_de_los_pueblos_y_sementeras_de_los_indios.shtml

en su mayoría pertenecían a las poblaciones indígenas, a las que, contradictoriamente, se les limitaba la tenencia y la propiedad de ganado.

Esta situación tuvo sus casos de excepción que abrieron la puerta a los indígenas a ser los dueños de los animales y convertirse así en “estancieros”. Al respecto, el trabajo monográfico de Perezgrovas (2020: 203) sobre historia de la ganadería bovina en el México colonial, da cuenta del procedimiento formal y legal que tuvo que seguir un cacique indígena de Michoacán, para solicitar el permiso para poseer una estancia de ganado; la solicitud por escrito debía contener el nombre del solicitante, el nombre del sitio en donde deseaba establecer su propiedad pecuaria y los nombres de sus vecinos en colindancia.

La solicitud era discutida y analizada en el Cabildo, tras lo cual se enviaba a un “veedor” a que hiciera una inspección de los terrenos solicitados, que en algunos casos era el juez del pueblo en cuestión; tras su diligencia, el juez tenía que hacer una declaración escrita de que “no había perjuicio” y que debía contar con el consentimiento de los vecinos locales. El otorgamiento de la “estancia” fue concedido por el Virrey Luis de Velasco, lo cual quedaba inscrito en las actas del Cabildo, en la que también se estipulaban algunas salvedades; por ejemplo, en el caso que se cita arriba, el nuevo estanciero Cristóbal de León se comprometía a lo siguiente:

Y con cargo que **dentro de un año la pobléis y dentro de tres no la vendáis**, ni enajenéis, so pena de perderla. (Merced de una estancia de ganado mayor, Acta de Cabildo del 25 de enero de 1564)

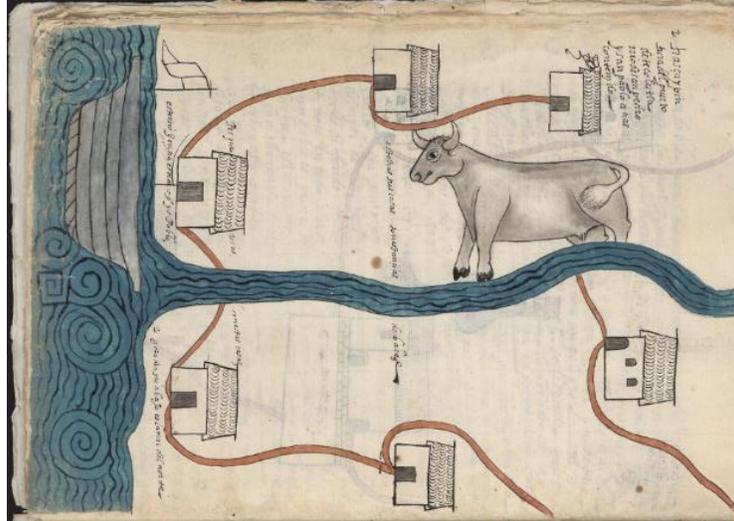
Avance de la frontera ganadera

Con el paso del tiempo, el ganado mayor y menor fue incrementando sus poblaciones, y en general lo hizo de una manera muy rápida debido a la abundancia de tierras cubiertas con vegetación nativa. Muy pronto al inicio de la vida colonial de la Nueva España, los animales fueron ganando espacios y sus dueños gestionaron las herramientas legales para asegurar el futuro de su actividad; fue así que el auge de las estancias ganaderas se extendió por todo el territorio del virreinato gracias a las “mercedes de tierras” otorgadas a particulares que ya no estaban asociados a los méritos en las batallas de Conquista:

Las dotaciones privadas de los pastos originaron la formación de estancias como sitios definitivos para el hombre y su ganado. El virrey Antonio de Mendoza extendió entre marzo y mayo de 1550 las primeras mercedes de tierras, en caballerías y estancias, con plenitud de derechos de propiedad y transmisión hereditaria. (Dávila, 2014: 195)

Las tierras destinadas al establecimiento de estancias se expandieron por el territorio de la Nueva España, tanto en las regiones tropicales como en las del norte, el occidente y el sur de México. Este fue el caso de una de las estancias ganaderas del propio Hernán Cortés, la que

estuvo en el Istmo de Tehuantepec (Oaxaca), y de las que se establecieron en las costas de Veracruz, que “era tierra de estancias ganaderas” (Perezgrovas, 2020: 136) (Figura 5).



Fuente:<https://collections.lib.utexas.edu/catalog/utblac:28734f55-c00f-4426-b517-6052fd2145ba>

Figura 5. Estancias de vacas en Tecolutla, en la costa de Veracruz; mapa en las Relaciones Geográficas del Siglo XVI: México (1581).

En la figura aparece la traza del puerto de Tecolutla con sus dos pesquerías sobre la “Mar del Norte” (Golfo de México) y tres “estancias de vacas” sobre el Río San Pedro y San Pablo; se aprecia con claridad que el bovino que está en la pintura es un toro, que el fenotipo es simplemente “cenizo”, y que obviamente es un *Bos taurus*.

Otras estancias se otorgaron en territorio del actual estado de Puebla, donde vivían muchos españoles que habían sido conquistadores y también muchos otros que solo llegaron en calidad de colonos (Figura 6). En la pintura están representados dos pueblos: Tenanpulco con sus tributarios, y Matlactonatico, este último con sus dos “estancias de vacas”, aunque la figura es de un toro de color igualmente cenizo pero con el pelo del testus rizado. Se puede apreciar en el original que el dibujante realizó varios trazos para ilustrar los cuernos del animal, que también es un ejemplar de *Bos taurus*.



Fuente:<https://collections.lib.utexas.edu/catalog/utblac:d3b0a22d-e861-4ccd-a7df-b2be938c1b00>

Figura 6. Estancias de vacas en Matlactonatico, Puebla; mapa en las Relaciones Geográficas del Siglo XVI: México (1581).

Para establecer un marco cuantitativo para la superficie de las estancias ganaderas, desde la cabeza del virreinato y de la organización de la Mesta Novohispana se dictaron los lineamientos para el área que deberían ocupar, y que para el ganado mayor fue de “3,000 pasos de marca, en cuadra, de linde a linde [...] Y las de ganado menor tengan 2,000 pasos de marca en cuadra, de linde a linde” (Ordenanzas de la Mesta de la Nueva España, 1574, Número 82, Medidas de las estancias y distancias).⁸ Estas medidas pueden aproximarse a 570 hectáreas para la estancia de ganado mayor y 250 ha para el menor (Perezgrovas, 2020: 204).

Al extenderse las poblaciones españolas hacia el occidente, llevaban consigo sus animales domésticos; de este modo, entre los actuales estados de Michoacán y Jalisco, para el año 1580 ya pastaban en la región miles de rumiantes y muchos otros animales como “vacas, burros, caballos, mulas, ovejas y puercos [...] que llegaron con las familias hispanas que se avecindaron en estancias de la región” (Dávila, 2014: 196). Como ejemplo de lo anterior puede citarse el mapa de Ameca, Jalisco, dentro de las *Relaciones Geográficas del Siglo XVI*:

⁸http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1574/Ordenanzas_de_la_mesta_de_la_Nueva_Espa_ntil_de_a_aprobadas_por_el_virrey_don_Mart_iaacute_n_Enr_iaacute_quez.shtml

México; en dicho mapa se aprecian estancias de ganado mayor, de ganado menor, de cerdos y de asnos, además de minas y labranzas de trigo.

Si bien las crónicas de la época registraron los lugares en donde se establecieron las estancias de ganado mayor y menor, e incluso se conocen detalles sobre la superficie que debían tener, existe muy poca información específica sobre la alimentación que se daba a los animales; puede asumirse, sin embargo, que la práctica más común seguía siendo el pastoreo extensivo sobre praderas nativas.

Algunos detalles sobre el tipo de vegetación nativa que había, e incluso de su manejo a lo largo del año, puede encontrarse para las estancias ganaderas en el trópico de Veracruz, en donde, durante el siglo XVI, ya se practicaba la quema de las praderas:

La yerba de las cabañas ordinarias se llama *zacate*, que es una yerba más alta como un hombre, como pajas de centeno y cada hoja ancha como un dedo y largas [...] y seca la come el ganado. Cuando es pequeña como es la que nace en los cerros y partes no tan húmedas, suélenla quemar por Navidad, y en los dos primeros años no suele salir tan alta y así se puede pacer el ganado. (Relación sobre Veracruz, 1571)⁹

Conclusiones

Los caballos y los cerdos, vinieron a la Nueva España desde la época de la Conquista y ambos fueron considerados como armas de guerra; los rumiantes menores arribaron después a la recién fundada ciudad de México, seguidos a continuación por los bovinos. Los antiguos conquistadores —ahora convertidos en colonos— recibieron de uno a dos solares o espacios para edificar una casa, donde seguramente empezaron a criar los primeros animales domésticos; sin embargo, pronto tuvieron necesidad de tierras adicionales para tener una huerta y algunos corrales para ganado.

La alimentación de los animales se basaba en el pastoreo extensivo en las praderas nativas del ejido, y al principio los hatos, los rebaños y las piaras eran pequeños y eran cuidados por un pastor indígena. Los animales tuvieron un rápido desarrollo y alcanzaron grandes poblaciones en muy poco tiempo, de modo que los propietarios de los ganados solicitaron el otorgamiento de estancias, cuyo tamaño fue regulado por el Cabildo de la ciudad y por la organización de la Mesta Novohispana; la alimentación continuó siendo en pastoreo extensivo sobre praderas naturales, aunque hay evidencias de la práctica del ramoneo en los límites de las tierras comunales del ejido. Durante el siglo XVI, el ganado se expandió a lo largo y ancho del virreinato, en numerosas estancias que pronto llegaron a tener decenas de

⁹ “Relación sobre Veracruz”, Archivo General de Indias en Sevilla, código de referencia ES.41091.AGI/23//INDIFERENTE,1529,N.5, disponible en línea en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/304125>

miles de cabezas, pero sin modificar el sistema de alimentación con base en el pastoreo extensivo.

Bibliografía

Actas de Cabildo de la ciudad de México. 1524-1898. *Actas de Cabildo de la Ciudad de México: edición del “municipio libre” / publicada por su propietario y director Ignacio Bejarano. 1889-1907.* S. a. T. I 1524-1529. México: (s. n.). Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCDMX). http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080018068_C/1080018068_C.html

Acuña, René (ed.). 1985. *Relaciones geográficas del siglo XVI: México. Tomo I.* Instituto de Investigaciones Antropológicas. UNAM. 400 pp.

Chevalier, François. 1985. *La formación de los latifundios en México.* FCE. México, D. F.

Conquistador Anónimo. 1941. *Relación de algunas cosas de la Nueva España y de la gran ciudad de Temistitan México. Escrita por un compañero de Hernán Cortés.* México, D. F. Editorial América.

Cortés, Hernán. 1520. “Segunda Carta de Relación, 30 de octubre de 1520”. Disponible en línea: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1520_277/Segunda_Carta_de_Relacion_de_Hern_n_Cort_s_459.shtml

Cortés, Hernán. 1524. Cuarta Carta de Relación. *Quinientos años de México en documentos.* http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1524_274/Cuarta_Carta_de_Relacion_de_Hern_n_Cort_s_454.shtml

Cortés, Hernán (Biografía). 2019. *Cortés, Hernán. Marques del Valle de Oaxaca.* Real Academia de Historia. Madrid, España. Disponible en línea. <http://dbe.rah.es/biografias/5138/hernan-cortes>.

Curiel Monteagudo, José Luis. 2007. *La mesa de Hernán Cortés.* México: Porrúa, S.A. 153 pp.

Dávila Moreno, María Elena Nancy. 2014. El surgimiento de la ganadería en la Ciénega de Chapala (Michoacán, México). El caso de la Hacienda Guaracha (siglos XVI-XIX). *HistoReLo, Revista de Historia Regional y Local*, vol. 6 (11): 185-219.

Díaz del Castillo, Bernal. 2011. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España.* Grupo Editorial Éxodo. México, D. F.

Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA). 2019. Porcentaje de unidades de producción con cría de bovinos según principal tecnología. Disponible en línea en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ena/2019/doc/rrdp_ena2019.pdf

- Herrera y Tordesillas, Antonio de. 1601. *Historia General de los hechos de los castellanos...1559-1625*. Disponible en línea en: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8393.html>
- INEGI. 2019. Existencias de bovinos por función y actividad zootécnica, número de cabezas. Disponible en línea en: <https://www.inegi.org.mx/temas/ganaderia/>
- INAH. 2022. INAH y FCE coeditan *El Lienzo de Tlaxcala*, obra fundamental de la narrativa tlaxcalteca sobre la Conquista. *Boletín INAH* N° 32, 28 de enero de 2022. Disponible en línea en: <https://www.inah.gob.mx/attachments/article/10825/Bolet%C3%ADn%2032.pdf>
- León-Portilla, Miguel y Carmen Aguilera. 2016. *Mapa de México-Tenochtitlan y sus contornos hacia 1550*. Ediciones Era. México. 174 pp.
- López de Gómara, Francisco. 2006. *Historia de la conquista de México*. Colección Sepan Cuántos... N° 56. Editorial Porrúa. México, D. F.
- Martínez, José Luis. 1992. *Hernán Cortes*. Versión abreviada. Quinta reimpresión, 2013. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, José Luis. 2001. *Pasajeros de Indias. Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*. Sección de Obras de Historia. Fondo de Cultura Económica. México, D. F.
- Matesanz, José Antonio. (1965). Introducción de la ganadería en Nueva España 1521-1535. *Historia Mexicana*, vol. 14 (4): 533-566. El Colegio de México.
- Orozco y Berra, Manuel. 1859. *Actas de Cabildo del Ayuntamiento de la gran cibdad de Tenuxtitan México de la Nueva España. Tercer Libro*. Paleografiado por el Lic. Manuel Orozco y Berra. Disponible en línea: <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015012905611&view=1up&seq=7>
- Ortiz D., Héctor. 1955. Bernal Díaz ante el indígena. *Historia Mexicana*, vol. 5 (2): 233-239.
- Pérez Martínez, Sofía y Federico Mancera-Valencia. 2012. La Mesta en la Colonia. Estancieros y fierros de herrar ganado. En: Sofía Pérez y Federico Mancera-Valencia (coord.) *Chihuahua. Ganadería y cultura del Septentrión*. Gobierno del Estado de Chihuahua. 358 pp.
- Perezgrovas Garza, Raúl (Editor). 2007. 'Cría de cerdos autóctonos en comunidades indígenas'. Serie Monografías N° 9. Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. 246 pp.
- Perezgrovas Garza, Raúl. 2018. *Los Carneros de San Juan. Antecedentes históricos y panorama actual de la ovinocultura tzotzil*. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 281 pp.

- Perezgrovas Garza, Raúl. 2020. *La ganadería bovina en el México Colonial Antecedentes históricos y personajes protagónicos de su desarrollo*. Editorial Fray Bartolomé de Las Casas. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena, Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas. 259 pp.
- Perezgrovas Garza, Raúl Andrés y Eréndira Ssedano Quirarte. 2021. “El ganado caprino en las crónicas novohispanas y en los documentos coloniales de México”, p. 19-44. En: Gisela Fuentes y Araceli Mariscal (editoras) *Cabras pastoreña de la Mixteca y criolla de Chihuahua*. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Oaxaca de Juárez, Oax.
- Perezgrovas Garza, Raúl y Víctor Hugo Severino Lendechy. 2020. “Otro rostro de Hernán Cortés: promotor agropecuario en la Nueva España después de la conquista.” *Revista Digital Congreso Mesoamericano de Investigación UNACH 2020*, p. 481-485. UNACH. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. [[https://www.SEVERINO, Víctor Hugodesarrollo.idt.unach.mx/congresoMesoamericano/revista/2020/mobile/index.html#p=481](https://www.SEVERINO,VíctorHugodesarrollo.idt.unach.mx/congresoMesoamericano/revista/2020/mobile/index.html#p=481)]
- Perezgrovas Garza, Raúl Andrés, Eréndira Sedano Quirarte y Jorge Gustavo Paniagua Mijangos. 2020. “Presencia del guajolote mexicano en los códigos prehispánicos, en las crónicas coloniales y etnozootecnia actual”, p. 1-29. En: Perezgrovas, Raúl, Marco Antonio Camacho y Aureliano Juárez (editores) *El Guajolote nativo de México: estudios recientes y perspectivas*. BUAP, Red Mexicana CONBIAND AC. 336 pp.
- Rodríguez Estévez, Vicente y Clemente Mata Moreno. 2007. Los prados arbóreos. *Fertilidad de la tierra: revista de agricultura ecológica*, vol. 27: 12-15.
- Sahagún, fray Bernardino de. 2005. *Historia general de las cosas de la Nueva España*. 4 Tomos. Fondo de Cultura Económica. México, D. F.
- Soustelle, Jacques. 2006. *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*. Segunda edición. Serie Antropología. Fondo de Cultura Económica. México, D. F.
- Suárez de Peralta, Juan. 1990. *Tratado del descubrimiento de las Indias*. Primera edición. México, D. F.: CONACULTA. 275 pp.
- Tudela de la Orden, José. 1993. *Historia de la ganadería Hispanoamericana*, Ediciones de Cultura Hispánica, Agencia Española de Cooperación Internacional, Instituto de Cooperación Iberoamericana y EGRAF, Madrid, España. 230 pp.

Documentos digitalizados

Actas de Cabildo de la Cabildo de la ciudad de México: edición del “municipio libre” / publicada por su propietario y director Ignacio Bejarano. México, 1889-1907. Disponible en línea en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080018068_C/1080018068_C.html

- Códice Florentino. 1577. *Historia General de las Cosas de la Nueva España*. Versión facsimilar disponible en línea en: https://tile.loc.gov/storage-services/service/gdc/gdcwdl/wd/1_/10/09/6_/00/1/wdl_10096_001/wdl_10096_001.pdf
- Lienzo de Tlaxcala. 1773. Versión facsimilar disponible en línea en: <https://www.gaceta.unam.mx/el-lienzo-de-tlaxcala-version-completa-de-la-conquista-de-mexico/>
- Mapa de México de 1550 o Mapa de Uppsala. Versión facsimilar disponible en línea en: https://www.loc.gov/resource/gdcwdl.wdl_00503/
- Relaciones Geográficas de México y Guatemala: Siglo XVI. 1582. The University of Texas at Austin Collections. Versión facsimilar disponible en línea: <https://collections.lib.utexas.edu/catalog/utblac:9e9ca33c-2580-4851-86c2-0760d62fa7fb>
- Relación sobre Veracruz. Archivo General de Indias en Sevilla, código de referencia ES.41091.AGI/23//INDIFERENTE,1529,N.5, disponible en línea en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/304125>
- Mapa de Ameca, Jalisco en las Relaciones Geográficas del Siglo XVI: Nueva Galicia, disponible en <https://collections.lib.utexas.edu/catalog/utblac:38127378-7a33-412f-a425-cc511ff1d351#>
- Mapa de Tecolutla en las Relaciones Geográficas del Siglo XVI: México, disponible en: <https://collections.lib.utexas.edu/catalog/utblac:28734f55-c00f-4426-b517-6052fd2145ba>
- Mapa de Tenanpulco y Matlactonantico en las Relaciones Geográficas del Siglo XVI: México, disponible en: <https://collections.lib.utexas.edu/catalog/utblac:d3b0a22d-e861-4ccd-a7df-b2be938c1b00>